

Base de datos de los electores de segundo grado en Costa Rica (1897-1909)

Iván Molina Jiménez
Escuela de Historia/CIICLA
Universidad de Costa Rica
ivanm@fcs.ucr.ac.cr

La Constitución francesa de 1791 definió la estructura básica de las votaciones indirectas al diferenciar entre ciudadanos y electores: los primeros, en asambleas primarias, escogían a un número reducido de los segundos, quienes elegían, a su vez, a los diputados. Este modelo de representación política fue el que inspiró la Constitución de Cádiz de 1812, la cual organizó la emisión del sufragio en tres grados –ciudadanos, electores de parroquia y electores de partido– y tuvo una influencia decisiva en la Hispanoamérica de esa época.^[1] El Brasil imperial no se exceptuó de esta tendencia, ya que en tal país el sufragio indirecto solo fue suprimido en 1881.^[2]

La experiencia de los países hispanoamericanos con las votaciones indirectas, durante el siglo XIX, fue muy diversa, al igual que las fechas en que se estableció el sufragio directo. En Argentina, un cambio de este tipo se aprobó ya en 1821, pero en Perú debió esperar hasta 1895, al tiempo que en Colombia, con excepción del período 1853-1863 en que estuvo vigente el voto universal masculino, se combinaron comicios directos e indirectos hasta 1936.^[3] Una opción de esta índole tampoco fue desconocida en Venezuela y Chile.^[4] En Costa Rica, un sistema de votación de tres grados estuvo vigente desde las primeras elecciones constitucionales de 1812 hasta 1844 cuando, en la Constitución de ese año, se estableció el voto directo; sin embargo, en 1847 una nueva Carta introdujo un sistema de dos grados que perduró hasta 1913.^[5]

Precisamente, una de las dudas mayores sobre el carácter democrático de la política costarricense durante el siglo XIX, y en especial en el período 1889-1913, se relaciona con la existencia de un sistema electoral de dos vueltas en el cual, dados los requisitos establecidos por la Constitución de 1871, los votantes solo podían escoger a propietarios alfabetizados como electores de segundo grado. En tales circunstancias, se ha supuesto que los cargos de elector fueron controlados decisivamente por miembros de las ricas familias cafetaleras, una perspectiva acorde con la visión de que la participación electoral habida en esa época se explica, esencialmente, por la manipulación de sectores populares analfabetos por partidos que eran poco más que instrumentos oligárquicos.^[6]

En un trabajo ya impreso y en otro que está en vías de publicación,^[7] hemos cuestionado la visión anterior a partir de un análisis de la composición social y el comportamiento político de los electores de segundo grado que fueron escogidos en las votaciones generales de 1897, 1901, 1905 y 1909, las últimas de su tipo antes de la aprobación del voto directo en 1913. En el curso de este esfuerzo, elaboramos cuatro bases de datos correspondientes a cada uno de esos comicios con los nombres de los electores propietarios y suplentes que fueron electos, ordenados según la provincia, el cantón y el distrito que representaban. En algunos casos, pudimos determinar la afiliación de los electores, dato que incluimos, y en relación con la elección de 1909, incorporamos no solo el nombre de los candidatos a elector que efectivamente ganaron, sino también el de quienes perdieron. Procedimos así porque para esa votación tenemos la información más completa sobre afiliaciones partidistas y nos pareció importante rescatar la afiliación de los perdedores.

Las bases de datos que presentamos pueden ser de mucha utilidad para otros investigadores, dada la posibilidad de cruzar la información política con otra de índole económica, social y cultural, extraída de censos, padrones y otros materiales similares. Igualmente, los datos aportados podrían enriquecer el análisis de diversos procesos a nivel regional y local, ya que constituyen un buen punto de apoyo para descifrar las redes de poder en distintas comunidades urbanas y rurales. Un buen conocimiento de la coyuntura política del período 1897-1909 permitirá, sin duda, aprovechar mejor las bases que ofrecemos, para lo cual le recomendamos al lector los libros de Orlando Salazar y Clotilde Obregón.^[8]

La recopilación inicial de la información para elaborar las bases y un procesamiento preliminar de dicho material fueron dos tareas efectuadas en el marco de un proyecto realizado conjuntamente con el politólogo estadounidense Fabrice Lehoucq.^[9] Sin embargo, la versión final de las bases que aquí ofrecemos fue preparada en el Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA) de la Universidad de Costa Rica. Agradezco la colaboración de Verónica Ríos Quesada en la búsqueda y extracción de la información faltante y el apoyo financiero de la Vicerrectoría de Investigación.

[1] Botana, Natalio, “Comentarios finales”. Annino, Antonio, ed., *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX* (Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995), p. 471.

[2] Graham, Richard, *Patronage and Politics in Nineteenth-Century Brazil* (Stanford, Stanford University Press, 1990), pp. 182-206.

[3] Tervanasio, Marcela, “Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires: 1820-1840”. Chiaramonti, Gabriella, “Andes o nación: la reforma electoral de 1896 en Perú”. Annino, *Historia de las elecciones*, pp. 65-105 y 315-346. Posada Carbó, Eduardo, “Fraude al sufragio: la reforma electoral en Colombia, 1830-1930”. Malamud, Carlos, ed., *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)* (México, Fondo de Cultura Económica, 2000), pp. 208-229.

[4] Posada Carbó, Eduardo, “Alternancia y república: elecciones en la Nueva Granada y Venezuela, 1835-1837”. Sabato, Hilda, ed., *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (México, Fondo de Cultura Económica, 1999), pp. 162-180. Valenzuela, J. Samuel, “La ley electoral de 1890 y la democratización del régimen político chileno”. *Estudios Públicos*. No. 71 (invierno, 1998), pp. 265-296.

[5] Obregón Quesada, Clotilde, *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica* (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2000), pp. 116-245.

[6] Salazar, Orlando, *El apogeo de la república liberal en Costa Rica 1870-1914* (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1990), pp. 93, 139 y 182-183. Yashar, Deborah J., *Demanding Democracy. Reform and Reaction in Costa Rica and Guatemala 1870s-1950s* (Stanford, Stanford University Press, 1997), pp. 53-55. Samper, Mario, “Fuerzas sociopolíticas y procesos electorales en Costa Rica”. *Revista de Historia*. San José, No. especial (1988), pp. 164-165.

[7] Molina Jiménez, Iván, “Elecciones y democracia en Costa Rica, 1885-1913”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*. Amsterdam, No. 70 (April, 2001), pp. 41-57; ídem, “Los electores de segundo grado en Costa Rica (1897-1909)” (en prensa).

[8] Salazar, *El apogeo de la república liberal*, pp. 190-231. Obregón Quesada, *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo*, pp. 212-240. Para una visión alternativa de la política costarricense de finales del siglo XIX e inicios del XX, aunque no tan detallada empíricamente, véase: Lehoucq, Fabrice y Molina, Iván, *Stuffing the Ballot Box. Fraud, Electoral Reform, and Democratization in Costa Rica* (New York, Cambridge University Press, 2002), pp. 34-62.

[9] Para más detalles al respecto, véase: Lehoucq y Molina, *Stuffing the Ballot Box*, pp. xiv-xv.